

13/01/2016

## Prisión preventiva para autor de femicidio frustrado

*La fiscal Wendoline Acuña, informó a Luis Miguel Velásquez Tenorio, de 24 años, el inicio de una investigación en su contra como autor del delito de femicidio en carácter de frustrado. El imputado quedó con la medida cautelar de prisión preventiva por los 90 días que dure la investigación.*



Tras 48 horas de ampliación de la detención, solicitada para efectuar intensas diligencias, la Fiscalía de Punta Arenas, representada

por la fiscal Wendoline Acuña Aliaga, logró llevar a tribunales este miércoles al imputado Luis Velásquez Tenorio, como presunto responsable de femicidio en carácter de frustrado, en contra de su ex pareja de 22 años, a quien atacó violentamente la madrugada de este lunes con un trozo de concreto.

Las diligencias estuvieron a cargo de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones, quienes coordinados con la fiscal Acuña lograron sustentar evidencia suficiente para formalizar al Velásquez Tenorio, lo que fue respaldado con testimonios de testigos así como de la propia víctima.

De acuerdo a los hechos formulados por la fiscal Acuña, el pasado lunes cerca de las 00:15 horas, en las inmediaciones de la calle Grumete Bravo esquina La Coruña, el imputado se encontraba discutiendo junto a su ex conviviente, para luego forcejear con ella logrando que cayera al suelo y en un acto sin justificación y en extremo violento tomó un bloque de cemento de bordes irregulares, de más de 2 kilos de peso y 20 cm x 13 cm de longitud, con el cual golpeó e hirió en reiteradas ocasiones en la cabeza de la víctima quien mientras era agredida con violencia gritaba pidiendo auxilio. Una testigo logró ayudarla y frustrar el evidente propósito del victimario de matarla, quedando la afectada tendida en la calle inconsciente, mal herida, y con abundante sangramiento de su cabeza, para acto seguido el imputado huir del lugar.

“La víctima resultó con múltiples contusiones craneanas y cortantes en zona occipital y parietal de su cabeza, equimosis bilateral bipalpebral y hemorragia subaracnoidea fronto temporal izquierda, debiendo ser intervenida y hospitalizada. Heridas graves y potencialmente mortales de no mediar intervención de la testigo y de un tratamiento médico oportuno”, enfatizó la fiscal en la audiencia de formalización.

Con estos hechos la representante del Ministerio Público solicitó para el imputado la medida cautelar de prisión preventiva, considerando la gravedad de la pena asignada, y el peligro que constituye para la seguridad de la sociedad y para la propia víctima. La solicitud fue acogida por el tribunal, estableciendo un plazo de 90 días para la investigación.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369